



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

-----En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2021, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 289/2021, integrada por los agentes; CALDERINI, Matías Ezequiel, legajo N° 32990338/00, POLIZZI, Fernando Ariel, Legajo N° 23620679/00 y BAEZ, German Daniel, Legajo N° 23298701/00, todos dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, procediendo al análisis de las ofertas recibidas, a los efectos de proceder a la preadjudicación de las mismas, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2021, Raf. 125, tramitada bajo expediente electrónico N° E-31391-2021, caratulado "S/ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, DESTINADAS A DISTINTAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA."-----

-----Vistas y analizadas las actuaciones en esta instancia, según cuentan en los detalles mediante documentación adjunta, intervención de las ofertas por parte de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno siendo esta dependencia el área idónea en virtud de tratarse de equipamiento informático.-----

ACTA DE APERTURA

En el mencionado expediente, se constató la presentación de tres (03) oferentes, detallados a continuación; "MENDEZ, ALDO RAUL", "NEXO S.R.L." y "NEWXER S.A.", a lo que esta comisión decide el siguiente orden de mérito para los proveedores ya sea por ajustarse a lo solicitado, por calidad o precio conveniente.

Reglón N° 1:

- 1) MENDEZ, Aldo Raúl – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 2) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 3) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente

Reglón N° 2:

- 1) MENDEZ, Aldo Raúl – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 2) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 3) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente

Reglón N° 3:

- 1) MENDEZ, Aldo Raúl – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 2) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 1)
- 3) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 4) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 0)

Reglón N° 4:

- 1) MENDEZ, Aldo Raúl – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 2) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 1)
- 3) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 4) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 0)

Reglón N° 5:

- 1) MENDEZ, Aldo Raúl – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 2) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 1)
- 3) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 0)
- 4) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA

Reglón N° 6:

- 1) MENDEZ, Aldo Raúl – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente
- 2) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 1)
- 3) NEWXER S.A. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente (alternativa 0)
- 4) NEXO S.R.L. – Se ajusta a lo solicitado y precio conveniente

PREADJUDICAR a la firma "MENDEZ, ALDO RAUL", C.U.T. N°20-22308979-9, por precio conveniente y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, en la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 17.280.000,00).

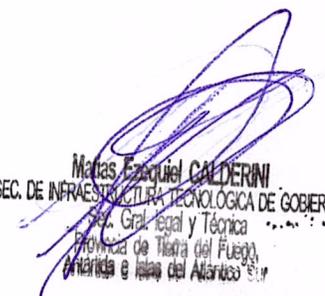
Cabe aclarar que:

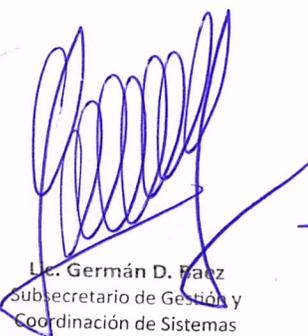
– Al proveedor "MENDEZ, ALDO RAUL" se le solicitó mediante correo electrónico indique si los equipos ofertados son nuevos o usados según lo expresado en el Anexo I, punto 8° "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN", el cual nos informa que los equipos cotizados son usados, los cuales cumplen con los parámetros establecidos, asimismo nos informó que los equipos que superen las cantidades de copias ya emitidas y no se ajusten a lo requerido mediante pliego de bases y condiciones serán reemplazados por equipos nuevos, concluyendo con un total de diecinueve (19) equipos usados y siete (7) nuevos.

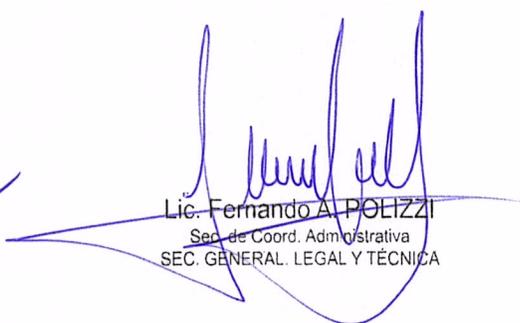
– El proveedor "NEXO S.R.L." expresó mediante Nota en detalle de ofertas que todos los equipos son nuevos y sin uso.

– El proveedor "NEWXER S.A." en sus ofertas alternativas de los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, no se ajustan a lo mínimo requerido de los estándares establecidos según el Informe de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno.

-----No teniendo nada más que agregar, se remiten actuaciones a fin de continuar trámite pertinente, agregándose las mismas al **Expediente digital N° E-31391-2021**.-----


Matías Esquivel CALDERINI
SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Sistemas
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Lic. Germán D. Fatz
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Sistemas
Gov. T. del Fuego


Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL. LEGAL Y TÉCNICA

